

ABSOLUCION DE POSICIONES

Pliego de posiciones a tenor del cual deberá absolver el Sr. ENRIQUE FERNANDO ROMERO dentro de los autos caratulados: "JADUR ARY Y OTRA C/ALANIS, RICARDO, AGÜERO CARLOS DANIEL, ROMERO ENRIQUE FERNANDO Y MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN S/DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte N° 75/25 – A4

1º.- Por su nombre y apellido.

2º.- Para que jure el absolvente si es verdad que se desempeñaba en enero del año 2022 como Director de Transito de la Municipalidad de San Miguel de Tucuman;

3º.- Para que jure el absolvente si es verdad que el día 03/12/22 en la madrugada se encontraba haciendo un control vehicular sobre Av. Sarmiento y esquina Maipú.

4º.- Para que jure el absolvente si es verdad que en ocasión de tal control se procedió a incautar el vehículo dominio GAP908 de propiedad del Sr. Jadur.

5º.- Para que jure el absolvente si es verdad que el vehículo GAP908 estaba con sus ocupantes cuando fue subido al camión grúa de la municipalidad.

6º.- Para que jure el absolvente si es verdad que el camión grúa estaba conducido por los sres. Alanís y Agüero en dicha oportunidad, siguiendo órdenes suyas.

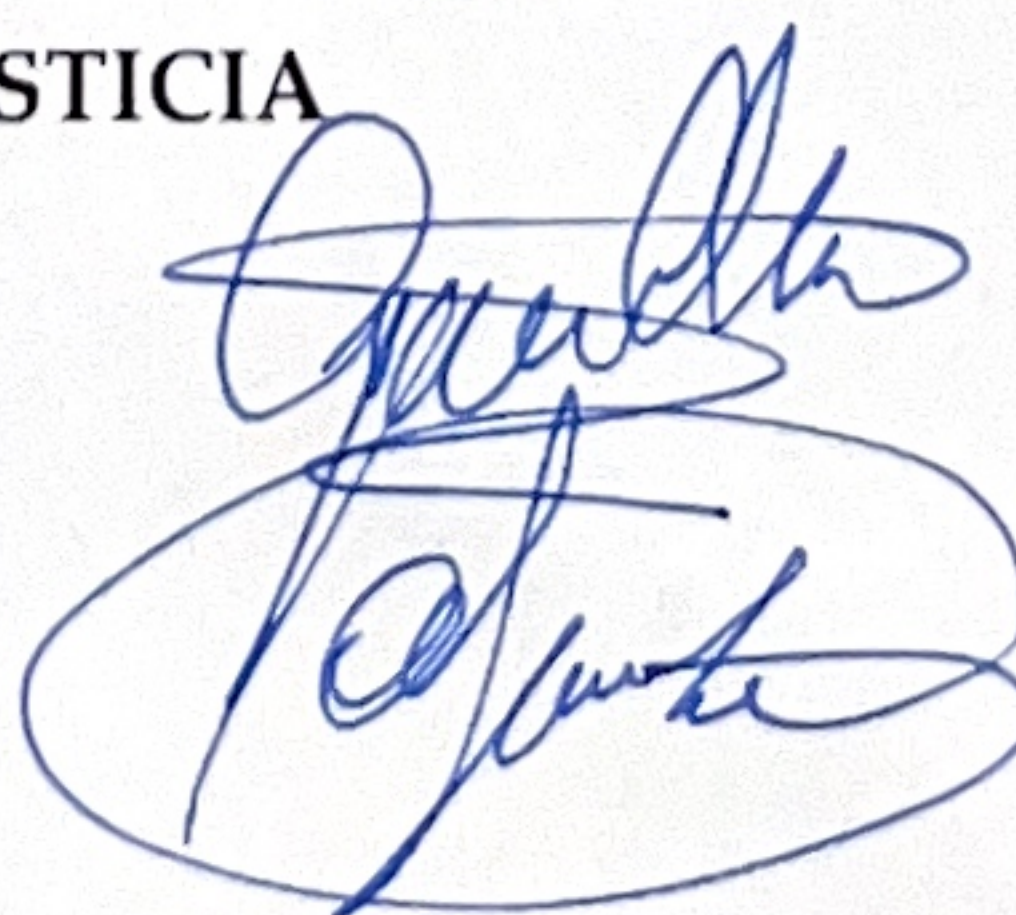
7º.- Para que jure el absolvente si es verdad que en ocasión de tal operativo al llegar a la intersección de Av. Avellaneda y Corrientes en vehículo cayo de costado desde el camión grúa.

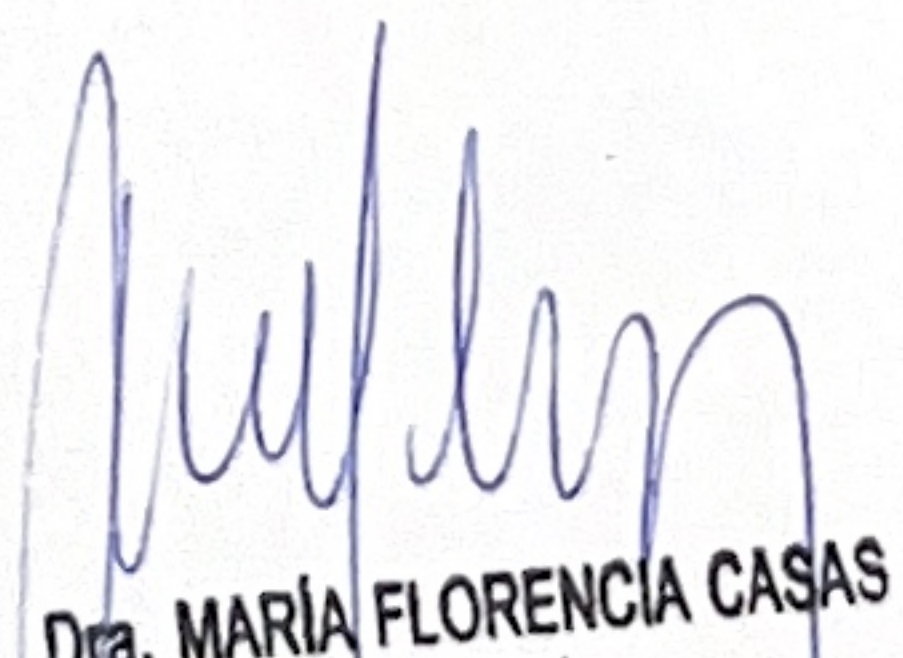
8º.- Para que jure el absolvente si es verdad que los Sres. Alanís y Agüero estaban bajo su mando el día 03/12/22.

9º.- Reservo Derecho de ampliar.-

Proveer de conformidad
JUSTICIA


HPSS 21




Dra. MARÍA FLORENCIA CASAS
VOCAL
EXCMA. CAMARA EN LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO - SALA I